Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 440

POR EL CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07 /2020 "ADQUISICIÓN DE GENERADOR ELÉCTRICO" – I.D. N° 374.445.

Asunción 26 de marzo de 2020

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados a la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07 /2020 "ADQUISICIÓN DE GENERADOR ELÉCTRICO" – I.D. N° 374.445., y;

CONSIDERANDO:

Que, de las constancias remitidas para el análisis, se visualiza que el presente llamado, cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, individualizado con el N° 1230/2020, por un valor total de Gs. 29.600.000 (veinte y nueve millones, seiscientos mil), para el presente ejercicio fiscal.-

Que, se encuentra a la vista el DICTAMEN A.J. – DOC N° 324, de fecha 17/03/2020, por el cual se efectúa la evaluación de las ofertas presentadas con la correspondiente recomendación de adjudicación.-

Que, conforme se desprende del DICTAMEN mencionado, se sugiere la adjudicación según el siguiente detalle:

OFERENTE:	NÚMERO DE ÍTEMS	PRECIO TOTAL (I.V.A Incluido)
1- H&B Trading S.A.	1	G. 20.720.000.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		G. 20.720.000.-

Monto Total: Guaraníes Veinte millones, setecientos veinte mil.

Que, la presente resolución se encuentra amparada en el Decreto Reglamentario N° 2992/19 POR EL UAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007.-

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su Artículo 15 dispone: Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que el

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

C.P. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

...///

A.V. / E.R.
Abog. Elías Rodríguez

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 440

POR EL CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07 /2020 "ADQUISICIÓN DE GENERADOR ELÉCTRICO" – I.D. N° 374.445.

26 de marzo de 2020.

Director General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado suscriba la Resolución Adjudicando la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07 /2020 "ADQUISICIÓN DE GENERADOR ELÉCTRICO" – I.D. N° 374.445., conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación más arriba expresada.-

Que, conforme al artículo 15° de la Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019, corresponde al Director General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07 /2020 "ADQUISICIÓN DE GENERADOR ELÉCTRICO" – I.D. N° 374.445, conforme al siguiente cuadro:

OFERENTE:	NÚMERO DE ÍTEMS	PRECIO TOTAL (I.V.A Incluido)
1- H&B Trading S.A.	1	G. 20.720.000.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		G. 20.720.000.-

Monto Total: Guaraníes Veinte millones, setecientos veinte mil.

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Dictamen de evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.-

Artículo 3° Disponer que la Dirección de Salud Bucodental, sea la encargada de la administración de los Contratos con la firma Adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.-

Artículo 4° Establecer que el Contrato sea suscripto, conforme lo establece la Resolución S.G. N° 032 de fecha 14/02/2019 en su Artículo 15, por la Dirección de Salud Bucodental.-

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

C.P. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Aquino - Jefe
D.G.A.F.
M.S.P. y B.S

A.V. / E.R.
Abog. Elías Rodríguez

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 440

POR EL CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07 /2020 "ADQUISICIÓN DE GENERADOR ELÉCTRICO" – I.D. N° 374.445.

26 de marzo de 2020.

Artículo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINIST. Y FINANZAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

C.P. ALCIDES VELAZQUEZ BOGADO
DIRECTOR GENERAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 26 MAR. 2020 HORA: 17:16
N° 166197/19 FIRMA:

A.V. / E.R.
Abog. Elías Rodríguez

Enrique Ayala - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL